Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220200015400

SE RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por JOSE ANTONIO TOCANCHON MONTAÑO contra CARLOS JOSE TRIANA GOMEZ, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 2 de julio de 2020 lo que impide que se pueda librar orden de pago.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
862c49204e9c574d24ca13b88ea38f90210f85c292f86cedcdce8b7e0a8be24d

Documento generado en 30/07/2020 04:10:43 p.m.